

tuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 26 de marzo de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

8324 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Teresa Pajares Vales Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo» del Departamento de Expresión Artística.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo» del Departamento de Expresión Artística a favor de doña María Teresa Pajares Vales, con documento nacional de identidad número 2.185.957, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Pajares Vales Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo» del Departamento de Expresión Artística.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de

Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 26 de marzo de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

8325 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Rosa María Álvarez Otero Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de Biología Funcional y Ciencia de la Salud.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de Biología Funcional y Ciencia de la Salud a favor de doña Rosa María Álvarez Otero, con documento nacional de identidad número 34.925.027, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 de artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Rosa María Álvarez Otero Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de Biología Funcional y Ciencia de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 26 de marzo de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.